

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Sábado 17 de Octubre de 1970

Número 32

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

— \* —

7499.—VISTO para resolver el expediente relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SANTA CATARINA ACOLMAN", Municipio de Santa Catarina Acolman, Estado de México; y.

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 17 de noviembre de 1965 habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución; por fallecimiento de los titulares y de los sucesores preferentes, se adjudican las parcelas a los ejidatarios que se mencionan en el tercer punto resolutivo, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fué turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada

correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1967; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes; que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados y oportunamente los títulos parcelarios.

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial dictada en el Exp. de Privación de Derechos y Nuevas adjudicaciones de parcelas ejidales, del poblado de SANTA CATARINA ACOLMAN, Mpio de Acolman, Méx.—Página 1.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "SANTA CATARINA ACOLMAN", Municipio de Santa Catarina Acolman, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Trinidad García, parcela 2-R-2, Camilo Sánchez, parcela 41-R-41, 3.—Eduardo Sánchez, parcela 42-R-42, 4.—Angel Dávila, parcela 54-R-54, 5.—Luz Roldán, parcela 56-R-56, 6.—Magdalena García, parcela, 67-R-67, 7.—Pedro Sánchez Zo., parcela 70-R-70, 8.—Narciso Torres, parcela 86-R-86, 9.—María Remedios Sánchez, parcela 97-R-97, 10.—Zeferino Juárez, parcela 98-R-98, 11.—Pedro Rodríguez, parcela 99-R-99, 12.—Julián Martínez, parcela 105-R-105, 13.—Brígido Herrera, parcela 114-R-114, 14.—Porfiria Cruz, parcela 119-R-119, 15.—Jesús Celis, parcela 121-R-121, 16.—Miguel Ortiz, parcela 124-R-124, 17.—Jesús Rojas, parcela 129-R-129, 18.—Silviano Badillo, parcela 37-R-37, 19.—Isidra González, parcela 95-98, 20.—Angel García, parcela 110-R-110, 21.—Felipe Zarco, parcela 12-R-12, 22.—Crescencio Ramírez, parcela 85-R-85, 23.—Aniceto Ortiz, parcela 92-R-92, 24.—Alfredo Hernández, parcela 47-R-47, 25.—Salvador Ortiz, parcela 35-R-35, 26.—Emilio Sánchez, parcela 43-R-43, 27.—Manuel Celis, parcela 14-R-14, 28.—Antonio Urbina, parcela 28-R-28 y 29.—Encarnación Salazar, parcela 106-R-106, por la misma razón se priva de derechos sucesorios a los CC. 1.—Emilia Ramírez, 2.—Paz González, 3.—Esperanza Viveros, 4.—Luisa Méndez, 5.—Zeferino Juárez, 6.—Glafira Juárez, 7.—Virginia Juárez, 8.—Mariana Ortiz, 9.—Luciano Herrera, 10.—María Herrera, 11.—Teresa Herrera, 12.—Teodora Herrera, 13.—María García, 14.—Marcía García, 15.—Dolores Ortiz, 16.—Eufemia Bautista, 17.—María del Carmen Sánchez, 18.—Luz Rivero, 19.—Epigmenia González, 20.—Codeleva Germán, 21.—Daniel Hernández, 22.—Prisciliano Sánchez, 23.—Jacobo Ortiz, 24.—María Ramírez, 25.—Cipriano Sánchez Ramírez, 26.—Manuela Corpopia, 27.—Leocadia Celis, 28.—Juana Mejía, 29.—Eduarda Urbina, 30.—Lucía Salazar, 31.—Angela Salazar, 32.—Ignacia Salazar, 33.—Luisa Salazar, 34.—Altagracia Salazar, 35.—José Hernández, 36.—Angela González, 37.—María Guillén González, 38.—Félix Escobedo, 39.—Sofía Juárez, 40.—Silviana Escobedo y 41.—Salvador Escobedo.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas a que se refiere el punto precedente, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—J. Encarnación Sánchez Hernández, la parcela 2-R-2, 2.—Rosalío Sánchez Hernández, la parcela 41-R-41, 3.—Manuel Gonzá-

lez Rojas, la parcela 42-R-42, 4.—Arcadio Ortiz Saavedra, la parcela 54-R-54, 5.—Alfonso Viveros Urbina, la parcela 56-R-56, 6.—Eduardo Dávila Villarón, la parcela 67-R-67, 7.—Fernando Sánchez González, la parcela 70-R-70, 8.—Cirilo Chicas Castro, la parcela 86-R-86, 9.—Reyes Venegas Salazar, la parcela 97-R-97, 10.—Demetrio Viveros Urbina, la parcela 98-R-98, 11.—Diego Patiño Villán, la parcela 99-R-99, 12.—Joaquín Sánchez Chicas, la parcela 105-R-105, 13.—Delfino Juárez Palomero, la parcela 114-R-114, 14.—Mauro Chicas García, la parcela 119-R-119, 15.—José Juárez González la parcela 121-R-121, 16.—José Guadalupe Ortiz Sánchez, la parcela 124-R-124, 17.—Eulogio del Valle Cárdenas, la parcela 129-R-129, 18.—Hilario Badillo Bautista, la parcela 37-R-37, 19.—Felipe González Celis, la parcela 95-R-95, 20.—Sotera Nieves Vda. de García, la parcela 110-R-110, 21.—Antonio Ortiz Enciso, la parcela 12-R-12, 22.—Juan Ramírez Rivero, la parcela, 85-R-85, 23.—Benjamín Ortiz González, la parcela, 92-R-92, 24.—Guillermo Hernández Garduño, la parcela 47-R-47, 25.—Ernesto Ortiz Sánchez, la parcela 35-R-35, 26.—Eustasio Sánchez Ramírez, la parcela, 43-R-43, 27.—Ignacia Salazar Juárez, la parcela 14-R-14, 28.—Aurelio Salazar Juárez, la parcela 28-R-28 y 29.—Manuel Roldán Vázquez, la parcela 106-R-106; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los CC. Vicente Hernández y sucesora preferente Ignacia Tapia, 2.—Cástulo González y heredera preferente María Toribia Urbina, 3.—Angel González, 4.—Epigmenio López, 5.—Juan Rivero y sucesora única Victoria Mendoza, 6.—Joaquína Lozaño Vda. de Juárez, 7.—Fermín Chicas y 8.—Eduardo Urbina; cancelándose los títulos que les hubieren sido expedidos y que amparaban las parcelas números 88-R-88, 7-R-7, 8-R-8, 30-R-30, 29-R-29, 40-R-40, 62-R-62, y 96-R-96, privándose de sus derechos sucesorios a las herederas del último extinto ejidatario: 1.—Paula Gutiérrez, 2.—Dolores Urbina y 3.—Ramona Urbina, por haber abandonado el cultivo de las parcelas por más de dos años consecutivos, adjudicándose las mismas, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Julio Hernández Tapia heredero en tercer lugar, 2.—Antolín Zarco González, 3.—Angel González Roldán, 4.—Tomás Hernández Villarón, 5.—Andrés Sánchez Hernández, 6.—Román Sánchez Zarco, 7.—Alejandro García Chicas y 8.—Cecilio Olivares Jiménez, expidiéndoseles los correspondientes títulos parcelarios.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de par-

celas en el ejido del poblado denominado "SANTA CATARINA ACOLMAN", Municipio de Santa Catarina Acolman, de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA.—En el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.  
—**Gustavo Díaz Ordaz.**—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE:—**Norberto Aguirre.**—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 6 de julio de 1970.—El Secretario General de Asuntos Agrarios. —**Luis G. Alcerreca.**—Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice.—Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D. F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

### Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Fernando M. Rodríguez, en contra de Benjamín Pelayo Jiménez y Benjamín Pelayo Macotela, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga lugar en el local del Juzgado LA SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE de: un predio denominado "EL MOLINO", ubicado en el paraje "RINCON" de San Sebastián que formó parte de la Ex-Hacienda del Progreso, ubicado en Luvianos, Municipio de Tejuapileo, Distrito Temascaltepec, con una superficie de 292-16-00 Hts., que está compuesto de monte con 35% de temporal de 3a. y riego y colinda: al Oriente, con Ejido de Luvianos; al Poniente, en parte con propiedad de Nanchitla y hermanos Benítez y al Sureste, con propiedad de los hermanos Zarza; encontrándose en dicho terreno una casa construida con muros de pared, techos de teja, piso de cemento y otro natural, con corredor exterior y un pasillo que se utiliza como cocina.

Los anteriores inmuebles tienen los siguientes gravámenes: con fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro este terreno pasó a ser propiedad de los Sres. Benjamín Pelayo Jiménez, Benjamín Pelayo Macotela y Enriqueza Macotela de Pelayo, habiendo adquirido este inmueble con el gravamen que se encuentra inscrito en el Libro de Hipotecas, Refacción y Avío y Prendas, por la cantidad de \$220,500.00 doscientos veinte mil quinientos pesos, a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Gravamen por la cantidad de \$88,375.00 Juicio Ejecutivo Mercantil practicado por el Sr. Antonio Pérez García. Gravamen por la cantidad de \$10,000.00, Juicio Ejecutivo Mercantil, practicado por el Sr. Fernando M. Rodríguez. Gravamen por la cantidad de \$36,459.25 según Contrato de Apertura de Crédito y Reconocimiento de Aduenos celebrado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., a favor de los señores Benjamín Pelayo Jiménez, Enriqueta Macotela de Pelayo y Benjamín Pelayo Macotela. Cédula Hipotecaria por la cantidad de 36,450.25 deducida del Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra los mismos señores Pelayo Jiménez y Pelayo Macotela. Cédula Hipotecaria que se encuentra registrada bajo el asiento número 86 del Libro Hipotecas y Embargos. Cédula Hipotecaria deducida Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra de los mismos Pelayo Jiménez y Pelayo Macotela, por las siguientes prestaciones: \$25,000.00, \$12,366.44 y \$1,916.81. Gravamen por la cantidad de \$142,000.00 Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por García Montiel Antonio J. en contra de Benjamín Pelayo Jiménez, Enriqueta Macotela de Pelayo y Benjamín Pelayo Macotela.

Servirá de base para el remate, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS TREINTA Y SIETE CENTAVOS, que resulta, hecho el descuento de Ley. Convóquese Postores y cítese a los acreedores listados en el certificado de gravámenes, quedando debidamente notificados al publicarse éste edicto que se hará por tres veces consecutivas de nueve en nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado. Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de 1970.—Doy fe. —El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1757.—7, 17 y 28 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

MARIA ZACATE DE DURAN, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho Diligencias de Inmatriculación de contrato, respecto del sitio con casa denominado CUAUCHINANGO, ubicado en el pueblo de Chimalpa del Municipio de Chiantla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

colindancias son las siguientes: al Norte, ocho metros ochenta centímetros con calle; al Sur, dieciocho metros con la señora Andrea Escobar; al Oriente, veintitrés metros cincuenta centímetros, más diez metros con el señor Luis Zacate, con una línea más de ocho metros ochenta centímetros, con Carlos Martínez; y al Poniente, treinta y dos metros sesenta centímetros, con Fernando Arellano y J. Remedios Peralta. Con superficie de quinientos un metro, ochenta y tres centímetros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a fin de que los que se crean con mejor derecho sobre el mismo, lo deduzcan en los términos correspondientes. Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de diez en diez días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinte días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar.** 1769.—7, 17 y 28 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

La Sra. ESTHER VELAZQUEZ VDA DE GARCIA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que ha poseído desde hace más de veinte años la casa número 105 de la Calle de Zopilocalco del Barrio de Santa Bárbara, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en una línea 21.45 metros con Juana Serrano Vda. de García, en otra línea que da al Oriente, 19.78 metros con Callejón de Zopilocalco, en otra que da al Norte, 8.15 metros con el mismo Callejón de Zopilocalco, en otra línea, por el mismo rumbo 8.65 metros con el Callejón de Zopilocalco; en otra línea y por el mismo rumbo Norte, 5.50 metros con el mismo Callejón; al Oriente, 16.68 metros con Calle de Zopilocalco; al Sur, 44.75 metros con Carlota Camposamor; al Poniente, 38.48 metros con Rosa Lechuga Vda. de Ortega. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Herald" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengun a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a diecisiete de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1776.—10, 14 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— \* —  
E D I C T O

LIDIA MARTINEZ BLAS, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, sobre el predio denominado "SALINAS", ubicado en el Poblado de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 42.20 metros con Alfredo Blas; al Sur, en 42.00 metros con Pedro Rodríguez; al Oriente, en 24.50 metros con Calle Toltacas; al Poniente, en 24.50 metros con Ernestina Martínez antes con Alejandro Martínez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en el predio objeto de esta Información y en los estrados de este H. Juzgado, expidiéndose el presente edicto a los dieciocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, **Joaquín Ramírez Escamilla.**

1777.—10, 14 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— \* —  
E D I C T O

DOMINGO ZAVALA ALDANA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, sobre el predio denominado "JALATLACO", ubicado en el Pueblo de Calacouya, Municipio de Tlalnepantla,

Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 100.00 metros lind<sup>a</sup> con Sucesión de Isabel Rodríguez; al Sur, en 99.15 metros con Sucesión de Magdalena Cortés; al Oriente, en 154.75 metros con Andrés Aldana, Josefa Casimiro E., Isidro Hidalgo y Crescencio González y al Poniente, en 144.60 metros con vereda vecinal. Con una superficie total de 14,967.00 metros.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y el periódico "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., y en el predio objeto de esta Información, en los Estrados de este H. Juzgado, expidiéndose el presente edicto a los dieciocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, **Joaquín Ramírez Escamilla.**

1778.—10, 14 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMESO VAZQUEZ.

La señora JUANA MORENO VDA. DE PATIÑO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 13 manzana 16, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualecōyotl, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente, a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creó pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 27 días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar.**

1780.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— 0 —  
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMESO VASQUEZ.

El señor ALFREDO CISNEROS, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote Uno, Manzana "J", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualecōyotl, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creó pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar.**

1781.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMESO VASQUEZ.

La señora TERESA VILLEGAS DE VALDES, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 29 Manzana "J", ubicado en la Colonia Vergel

de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar.** 1782.—10, 17 y 24 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

**C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.**

El señor **RODRIGO ALCIBAR BAEZ**, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapición respecto del Lote 4, Manzana 3, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar.** 1783.—10, 17 y 24 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

**GABRIEL PIÑA RIVAS**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "ARENAL FRACCION I, ARENAL FRACCION II", ubicados en San Vicente Chicoloapan de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "ARENAL FRACCION I"; al Norte, cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros con zanja Tlalmilpa; al Sur, cincuenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con Luis Piña; al Oriente, cincuenta y ocho metros con cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con Macedonio y Ernestino Espinosa, cincuenta y ocho metros con setenta y cinco centímetros con Quirina Barrón, con una superficie aproximada de tres mil ciento treinta y tres metros cuadrados. ARENAL FRACCION II, al Norte, cincuenta y seis metros con Luis Piña; al Sur, sesenta metros con noventa centímetros con Gabriel Piña; al Oriente, veintisiete metros con Manuel Jiménez; al Poniente, veintisiete metros con cuarenta centímetros con Panteón Municipal con una superficie aproximada de mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los treinta y un días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.** 1784.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

**LUIS PINA RIVAS**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominados "ARENAL FRACCION I," "ARENAL FRACCION II," ubicados en San Vicente Chicoloapan de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "ARENAL FRACCION I," al Norte, cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros con Gabriel Piña; al Sur, cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros con Gabriel López; al Oriente, cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con Macedonio y Ernestino Espinosa; al Poniente, cincuenta y ocho metros con setenta y cinco centímetros con Quirina Barrón, con una superficie de tres mil ciento ochenta y seis metros cuadrados. "ARENAL FRACCION II," al Norte, cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros con Miguel Zaragoza; al Sur, cincuenta y siete metros con Gabriel Piña; al Oriente, veintisiete metros con Manuel Jiménez; al Poniente, veintisiete metros con cuarenta centímetros con Panteón Municipal, con una superficie aproximada de mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veinticuatro días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.** 1783.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

**RAFAEL GUERRERO MARTINEZ**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "MEXQUITLAN", ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintidós metros con ochenta centímetros con Calle Dieciséis de Septiembre bajando al Sur, treinta metros cuarenta centímetros para hacer otro Norte, de dos metros con sesenta centímetros con Francisco Romo; bajando al Sur, treinta metros cuarenta centímetros para hacer otro Norte, de cinco metros con Rubén Guerrero; al Sur, treinta y tres metros con Hermeregildo Aguirre; al Oriente, treinta metros cuarenta centímetros con Francisco Romo, subiendo al Oriente, dos metros sesenta centímetros para hacer otro Oriente de treinta metros con cuarenta centímetros con Francisco Romo, y Rubén Guerrero; subiendo al Oriente, cinco metros para hacer otro Oriente, de cuarenta y un metros ochenta centímetros con Rubén Guerrero; al Poniente, cien metros ochenta centímetros con Hermeregildo Aguirre con una superficie aproximada de dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres, en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.** 1786.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

**MATEO ARRIETA PLIEGO**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "EL CASTILLO", ubicado en el Barrio de NOCHITENCO, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ciento nueve metros con Felipe Escalona; al Sur, ciento un metros con Clara Gálvez; al Oriente, ochenta metros con Blas Buendía, y al Poniente, treinta y cinco metros con Clara Gálvez, con una superficie de seis mil noventa metros cuadrados aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los nueve días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1787.—10, 14 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSTANZA MENDOZA PANTOJA, se dirigió a este Juzgado promoviendo sucesión intestamentaria a bienes de CELIA MENDOZA PANTOJA, en el expediente 2429/69, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 40 días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a este Juzgado.

Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", de siete en siete días, por dos veces consecutivas, se expide el presente en Texcoco, Méx., septiembre 14 de 1970.—Doy fe.—Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1794.—10 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sra. LAURA ESTELA FIGUEROA ESCUTIA.

El señor Ing. GUSTAVO PEREZ Y PEREZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de usted, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que conteste la demanda formulada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación que se hará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno". Quedan en la Primera Secretaría y a su disposición las copias simples de traslado.—Texcoco, México, a 5 de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1796.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JAVIER ESCAMILLA MONROY, albacea juicio sucesorio a bienes José Escamilla Alcántara, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión por más veinte años, autor sucesión siguientes inmuebles:

Denominado La Era.—Norte, 30.20, 29.20, 12.03 y 22.05 metros con Ignacio Pasro; Sur, 19.50 metros con callejón; Oriente, 50.50 metros con callejón; Poniente, 97.00 metros Vicente González.

"VIRGINIA".—Norte, 37.00, 26.50, 37.00 metros Emilio Ortega, Venancio López, José Escamilla; Sur, 38.30, 57.00 metros José Escamilla y Camino Vecinal; Oriente, 52.68 metros Doroteo Velasco; Poniente, 60.00 metros calle sin nombre.

"BORO".—Norte, 27.00, 10.00, 27.00, 24.50, 55.20 metros con José Rojas, Florentino Ortega y José Escamilla; Sur, 20.50, 2.40, 17.72, 17.15, 56.50 metros Silvano Blas y Alfonso Mercado; Oriente, 42.80 metros Alfonso Mercado; Poniente, 26.75 metros Callejón Vecinal.

"EL CAPULÍN".—Norte, 34.80 metros Carretera Toluca; Sur, 27.70, 10.65, 2.70 metros Jacobo Velasco y Martín Valencia; Oriente, 25.00, 15.50 metros José Escamilla; Poniente, 55.00 metros José Escamilla Alcántara.

"LA ERA".—Norte, 27.70 metros Victoria López; Sur, 32.00 metros Victoria López; Oriente, 10.45 metros José Escamilla; Poniente, 2.00 metros Victoria López.

"CHIVORO".—Norte, 29.50, 27.50, 29.00, 24.00 15.50 metros con Victoria López, Simón Ortega y Remigio de la Cruz; Sur, 100.00 metros Emilio Ortega y Benito Valencia; Oriente, 92.00 metros Simón Ortega y Benito Valencia; Poniente, 15.00, 12.00, 61.00 y 10.00 metros Victoria López; y

Casa con terreno: Norte, 18.30 metros con calle Bravo; Sur, 20.00 metros Jorge y Eduardo Escamilla; Oriente, 33.10 metros Jacinta Escamilla; Poniente, 33.10 metros Av. Isidro Fabela.

Todos ubicados Cabeceza Municipal Atlacomulco, Méx., creándose su publicación dichos inmuebles, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse mayores derechos, presenten a deducirlos. El Oro, Méx., octubre 5 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1798.—10, 14 y 17 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ERNESTO GALIANA CARMONA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapaltitlán México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: al Norte, con Anselmo Sánchez; al Sur, Camilo Carbajal; Poniente, camino a Metepec; Oriente, Porfirio Rodríguez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1799.—10, 14 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

Sr. GREGORIO A. VELAZQUEZ ARELLANO. Presente.

El señor ESTANISLAO MEJIA VELAZQUEZ, le demanda a usted en juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno, ubicado en el lote número 14, Zona IV de la desecación del Lago de Texcoco, Municipio de San Cristóbal Teotepec de Movelos, Méx., de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con el lote 7, propiedad del señor Mayor Manuel Esparza; al Sur, con el lote 22, propiedad del señor General Evaristo Pérez; al Oriente, con el lote 15 propiedad del señor General José María Leyva y al Poniente, con el lote 13 propiedad del señor General José Inocente Lugo. Tiene una superficie de veintidós hectáreas y dos áreas, el cual asegura lo adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. La C. Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "La Prensa", que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría Segunda.—Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, C. César Huerta Mondragón.

1801.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IERMA

EDICTO

MODESTO ROJAS DOLORES, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre casa número 4 Calle Niños Héroes en Xonacatlán, de este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, la cual mide y linda: Norte, 11.33 metros con Aristeo Alva; Sur, igual dimensión con Calle Niños Héroes; Oriente, 39.00 metros con Martiniano Bustamante; Poniente, misma medida con Romualda Echeverría Vda. de Alvarez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen, por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Xonacatlán, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 8 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Edgar Samuel Morales Sales**.

1802.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

JUANA SOSTENES SAMANIEGO, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión dice tener sobre un terreno ubicado en el Barrio San Lucas, Municipio de Atenco, de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: Norte, 54.00 metros con Hilario Torres; Sur, 34.00 metros con María Emiliana; por el Oriente, 13.35 metros con zanja y camino; Poniente, 7.45 metros con Agustín González Coyote.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 8 de Octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Edgar Samuel Morales Sales**.

1803.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

ANGEL GUZMAN ROMERO, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, del Municipio de Metepec, de este Distrito; el cual mide y linda: al Norte, 149.00 metros con Alberto Romero; al Sur, dos líneas, una de 69.65 metros con Alejandro Romero y otra de 78.35 metros con Santiago Guzmán; al Oriente, 70.10 metros con Josefa Romero; al Poniente, dos líneas, una de 19.25 metros con Santiago Guzmán y otra de 49.90 metros con Rafael Gutiérrez.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 24 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o, **Fidencio Hernández Yslas**.

1804.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

— \* —  
E D I C T O

PETRA MOLINA SANCHEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, para acreditar mediante ellas que está en posesión desde hace más de diez años, y como consecuencia se declare que es dueña de una pequeña fracción de terreno inculta, de pastizal, ubicada en el Barrio Segundo de Morcos de San Andrés Timilpan, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: al Oriente, 370.40 metros, con terreno de Ciro Sánchez; al Poniente, 388.75 metros con terreno de Pedro Sánchez; al Norte, 134.30 metros con terreno de Ciro Sánchez y al Sur, 136.00 metros con terrenos de Mateo Sánchez Vázquez; haciendo un total la superficie de cinco hectáreas, registrado en la Oficina Rentística bajo la cuenta número 5-507-1058.R.A. a nombre de la ocursante.

La ciudadana Juez dio entrada a la demanda, ordenando publicidad por medio de edictos de tres en tres días, por tres veces, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, para conocimiento del público y en los lugares que indica la ley, a efecto de que personas que se crean con iguales o mejores derechos, pasen a deducirlo ante este Juzgado, en términos de ley.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., a 3 de octubre de 1970.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

1805.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

ANTONIO SALGADO ACEVEDO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de quince años ha tenido respecto de un predio rústico, ubicado en la Ranchería de la Sábana de San Jerónimo del Municipio de Villa de Allende, de este Distrito, con una superficie aproximada de 43,776 M2, que mide y linda: al Norte, 257.47 metros con predio de Carmen Camacho; al Sur, 199.43 metros con Miguel Alvarez; al Oriente, 194.42 metros con Dominga Alvarez y al Poniente, 189.10 metros con Jesús Acevedo.—Tiene un valor fiscal de \$2,000.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1806.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

FAUSTO CORTES PALMA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de ocho años ha tenido respecto de un terreno de temporal ubicado en el Cuartel Sexto, de esta Ciudad, con superficie aproximada de 374 (TRES-CIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), que mide y linda: al Norte, 34 metros, con Gustavo Montes de Oca; al Sur, 34 metros con Eulalia Vilchis Zarza; al Oriente, 9.27 metros con Gregorio Mercado y al Poniente 12 metros con el Río de Agua Fria.—Tienen un valor fiscal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100).

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados del Juzgado, expido el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1807.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

La señora ESTIELA JIMENEZ DE SANDOVAL, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno que mide y linda: Norte, 19.80 metros con casa del Sr. Cavetano Martínez; Sur, 19.76 metros con Nicolás Archundia; Oriente, 17.50 metros con la calle de su ubicación y al Poniente, igual medida que la anterior con predio del Sr. Felipe Conzuelo; el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a siete de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Angel Velázquez Romero**.

1809.—10, 14 y 17 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El señor JUAN ESTRADA ESCALONA, ha promovido Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Pueblo de Coetiltán de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, una casucha con sitio anexo que mide: al Norte, 29.75 metros con camino que conduce a San Miguel Totocuitlapileo, Sur, la misma medida anterior con Graciano Hisojo; Oriente, 93.23 metros con Angela Gutiérrez; y Poniente, la misma medida anterior con Arcadia Sánchez Vía, de Robles, hoy su Sucesión. El objeto es obtener título supletorio de Dominio; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Herald" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a siete de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1811.—14, 17 y 21 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el señor César López Castañeda por conducto de su endosatario Lic. JOSE F. VELAZQUEZ M. en contra del señor CARLOS HURTADO GOMEZ. El C. Juez señaló las once horas del día treinta del mes que cursa, para que tenga verificativo, en el local de este Juzgado la segunda almoneda de remate de la casa marcada con el número 502 de Plutarco González de esta Ciudad, que tiene estas características: al Norte, 15.30 metros con propiedad del señor Duarte; Sur, 16.75 metros con calle de su ubicación; Oriente, 32.43 metros con José Aera. Superficie: 505.84 metros cuadrados, la construcción en un 87% de adobe con cimientos de piedra, techos de teja y bóveda catalana, en malas condiciones, está garantizando el pago de la cantidad de Quince Mil Pesos, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., 3 de octubre de 1970. Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1812.—14, 17 y 21 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— \* —  
E D I C T O

ELENA DOMINGUEZ DE URRUTIA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años anteriores a la fecha, de buena fe, en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria sobre el terreno denominado "Narcopinea", ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 95.59 metros con sucesión de Remigio Rivero; al Sur, en igual medida con sucesión de Refugio Sánchez; al Oriente, en 21.00 metros con sucesión de María Inés Contreras y al Poniente, en 29.50 metros con Sucesión de Carmen Urbán.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca y de Tlalnequante, México, y por copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 3 días, del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1813.—14, 17 y 21 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— \* —  
E D I C T O

J. FELIX MADRAZO COLIN, promueve diligencias de información de dominio para justificar su propiedad y posesión que desde hace más de veinte años tiene sobre tres terrenos ubicados en el Municipio de Jocotiltán, de este Distrito, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, los cuales tienen por colindancias: el primero llamado "El Solar", con superficie de 10-34-83 Hts.; al Norte, con calle de Porfirio Díaz, una barranca, Homobono González y Julián Martínez; al Sur, con callejón al Panteón, Simona Hernández, Juan Mablonado, Jenaro Garduño y Francisca Rueda; Oriente, con Plazuela de las Fuentes y Jesús Sánchez; Poniente, con Jenaro Garduño, José Sandoval, Tomás Gómez e Isabel González.—"Las Tazas", con superficie de 8-24-18 Hts.; al Norte, con Ejido de San Juan y San Agustín y Félix Madrazo; al Sur, con Ejidos de Los Reyes y San Juan y San Agustín; al Oriente, con Félix Madrazo; y al Poniente, con Ejido de San Juan y San Agustín. Y, terreno con superficie de 0-47-00 Hts. al Noroeste, con Félix Madrazo; Sureste con Felipe Rodríguez; Suroeste, Ejido de Los Reyes; y Noroeste con Erasto Cruz Montoya.—Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca y para fijarse en los Estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 1º de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1814.—14, 17 y 21 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

— \* —  
E D I C T O

MARGARITA OROZCO DE CHAVEZ, promueve en este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, para acreditar mediante ellas, que tiene en posesión apta para prescribir, sobre un terreno en donde se encuentra construida y una pequeña casa, ubicado en el Paraje denominado Puerto de San Luis de esta Cabeceza Municipal, a efecto de que en sentencia se le declare legítima propietaria, se inscriba ésta en el Registro Público de la Propiedad y se le de Testimonio, siendo el terreno de las siguientes medidas y colindancias: Norte, 51.80 metros con terrenos que fuera de Aurelio San Luis; Sur, 42 metros con el Canal de Recursos Hidráulicos; Oriente, Tres Líneas de Norte a Sur, se miden: 8.75, 12.00 y 35 metros con terreno del señor Mario Chimal y fracción del mismo que está en posesión María Orozco; Poniente, 60.30 metros con terreno de Ciríaco Monroy. Extensión superficial de 2,281.00 metros cuadrados, contrólase cuenta Administrativa de Rentas a nombre de María Guadalupe San Luis, bajo el número Alta U. Valor Fiscal de 3,400.00 Pesos.

La Ciudadana Juez ordenó publicidad por medio de Edictos por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, en términos de la Ley, para conocimiento del público, a efecto de que personas que se crean con iguales o mejores derechos pasen a deducirlos ante este Juzgado, en términos de Ley. Jilotepec, Méx., a 7 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1817.—14, 17 y 21 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

El señor FACUNDO JENARO OLIVA MARTINEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para usucapir a su favor una fracción de terreno urbano denominado "YANCUICALE", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de Teotihuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en cincuenta metros con la calle de la Palma; al Sur, cincuenta metros con Angel Mendoza; al Oriente, cincuenta metros con calle de la Palma; al Sur, cincuenta metros con Angel Mendoza; al Oriente, cincuenta metros con la calle de Hombres Ilustres y al Poniente, también en cincuenta metros con Manuel Olvera y Angel Mendoza.



Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1819.—14, 17 y 21 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

#### — \* — E D I C T O

El señor HILARIO VALENCIA CASTILLO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para usurpar a su favor tres terrenos rústicos denominados "ACUITLA-PILCO", ubicados en el barrio de Santa María, de la Municipalidad de Chimalhuacán de este Distrito; los cuales miden y lindan: a).—El Primero.—Al Oriente, en 68 metros 50 centímetros con calzada; al Poniente, en 66 metros con terrenos del pueblo; al Norte, en 286 metros 50 centímetros con Hilario Valencia; al Sur, en 292.00 metros 50 centímetros con Maximino Peralta. El Segundo.—Al Oriente, en 70 metros con calzada; al Poniente, en 69 metros con terrenos del mismo barrio; al Norte, en 280 metros con sucesión de Juan Alonso y al Sur, 268 metros 50 centímetros con Hilario Valencia y el Tercero.—Al Oriente, en 29 metros 50 centímetros con sucesión de Rafael Bandón; al Poniente, 29 metros 50 centímetros con una calzada; al Norte, en 673 metros con sucesión de Hilario Buendía y al Sur, 668 metros con Hilario Valencia.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1820.—14, 17 y 21 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

#### — \* — E D I C T O

El señor ANTONIO LANDON ORTEGA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para usurpar a su favor, una fracción de terreno rústico denominado "APATENCO", ubicada en el pueblo de Los Reyes, San Salvador, de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 50 metros 60 centímetros con camino ejidal; al Sur, 42 metros 30 centímetros con Fernando Cortés; al Oriente, 81 metros con Federico Landón y al Poniente, 75 metros 80 centímetros con Fernando Cortés.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en la ciudad de Texcoco, Méx. a los ocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1821.—14, 17 y 21 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### — \* — E D I C T O

MARCELINA HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha, de tres terrenos denominados LA CRUZ, TIERRA DEL POZO y TIERRA NEGRA, ubicados en San Mateo Cuautepec, Municipio de Tultitlán, que miden y lindan: LA CRUZ. Al Norte, 32.10 metros con Marcelina Hernández; Sur, 34.15 metros con Carretera Circunvalación y al Poniente, 15.30 metros con Altigracia Ortiz; con superficie de 246.00 metros cuadrados. TIERRA DEL POZO.—Al Norte, 49.18 metros con Pomposo Torres; Sur, 21.00 metros con Domingo Figueras; Sureste, 39.95 metros con Carretera Circunvalación; al Oriente, 50.00 metros con Meario Torres y Poniente, 72.85 metros con Alberto Hernández y TIERRA NEGRA.—Al Norte, 62.38 metros con Fidel Hernández; Sur, 69.13 metros con David Magallón y H. Refugio Velázquez; Oriente, 82.85 metros con Joaquín Navarro y Poniente, 86.30 metros con Comunidad de la Iglesia y Cruz Navarro.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México y por copias en los Estrados de este Juzgado, lugar de la ubicación del inmueble, se expide el primer día del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1822.—14, 17 y 21 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### — \* — E D I C T O

El C. IGNACIO MARTINEZ FRANCO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha de un terreno de común repartimiento con la casa en él mismo construida, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Teco de este Municipio, el que mide y linda: al Norte, 39.34 metros con Ciro Godínez; al Sur, 54.32 metros con Jerónimo Martínez y José Pallares; al Oriente, en 50.00 metros con camino público y al Poniente, en 55.00 metros con zanja regadora. Superficie 2,458.57 M2.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los siete días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1823.—14, 17 y 21 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### — \* — E D I C T O

MARIA MAGDALENA RAMIREZ RESENDIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, en vías de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de 20 años anteriores a la fecha, en forma quieta, pública, pacífica, continua y sin interrupción alguna respecto del terreno denominado "Puente Jabonero", que se encuentra ubicado en esta ciudad, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 17.00 metros con Cesárea Ortega; al Sur, en igual medida con el señor Crisóforo Viquez; al Oriente, en 11.50 metros con Crisóforo Viquez y al Poniente, en la misma medida con la carretera México-Tepic-Zotlán con una superficie aproximada de 195.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los veinticinco días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1824.—14, 17 y 21 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CHALCO

#### — \* — E D I C T O

GODOLEVA PAEZ ONOFRE, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por prescripción de un sitio con casa denominada "Xalpa", que se encuentra ubicado en la población de Temamatla, de este Distrito Judicial y comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en cincuenta y dos metros treinta y cinco centímetros y linda con Margarito García Quintero y Zeferina Contreras viuda de Jiménez; al Sur, en cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros y linda con calle de Sonora; al Oriente, en treinta y seis metros con calle de Chiapas y al Poniente, en treinta y cuatro metros cuarenta centímetros y linda con la calle de Campeche y tiene una superficie de mil setecientos cincuenta metros cuadrados y existe una construcción en estado ruinoso de setenta metros cuadrados y que lo hubo del señor Catarino Páez Santamaría.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión a los treinta días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1825.—14, 17 y 21 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE CHALCO**  
— \* —  
**E D I C T O**

**MARINA RUEDA ROSALES**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por prescripción de un inmueble de propiedad particular denominado "MAYORAZGO", ubicado en el Municipio de Juchitepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en doscientos sesenta metros veinticinco centímetros con terrenos del Ejido de Ayotzingo, México; al Sur, en línea quebrada en un tramo de sesenta y cuatro metros cinco centímetros; en otra de cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros y en otra de cincuenta metros ochenta centímetros y en otra de setenta metros veinticinco centímetros, con Barranca de Cuatlaaco; al Oriente, en línea recta de trescientos cincuenta y seis metros setenta y cuatro centímetros con terrenos propiedad de la señora Dolores Cortés y en otra línea de cuatrocientos cincuenta metros con terrenos propiedad de la señora Columba Cortés; al Poniente, en setecientos veintitrés metros doce centímetros con terrenos del señor Arnulfo Cortés y con una superficie de dieciocho hectáreas y treinta y ocho áreas y que lo hubo del señor Alberto Cortés Acevedo.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión a los veintiséis días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1826.—14, 17 y 21 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE CHALCO**  
— \* —  
**E D I C T O**

**SABINO REYES MONTALVO**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarado propietario por prescripción de un Terreno Rústico de Propiedad Particular denominado "TECAZING", ubicado en el Municipio de Tlalmanalco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en doscientos metros, y linda con terrenos del Cerro; al Sur, en doscientos metros, y linda con Barranca; al Oriente, en cien metros, y linda con terreno propiedad de Silvestre Martínez Nifo; y al Poniente, en cien metros y linda con Cerro y con una superficie de veinte mil metros cuadrados, y que lo hubo del señor Benjamín Reyes.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintiséis días del mes de septiembre de 1970.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1827.—14, 17 y 21 oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
— \* —  
**E D I C T O**

**JOEL CONTRERAS SUAREZ**, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en la ranchería de Yebucibí del Municipio de Ahmoloya de Juárez de este Distrito Judicial, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de la-

bor con las siguientes colindancias: Oriente, Oscar Contreras; Poniente, Ejido de Yebucibí; Norte, Albino Vargas y Sur, Ejido de Yebucibí. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Toluca, México, a 13 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Virginia Dávila Limón.**

1835.—17, 21 y 24 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE EL ORO**  
— \* —  
**E D I C T O**

**MA. DEL CARMEN COLIN VDA. DE COLIN**, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto acreditar posesión por más de diez años sobre predio denominado "EL FREZADERO", ubicado Ranchería El Frezadero, Municipio de Acambay, Méx., este Distrito con siguientes medidas y colindancias: Norte, 310.00 metros con Isaias García G., línea hacia el Sur, 98.00 metros José Colín, otra línea hacia el Oriente, 150.00 metros José Colín; al Sur, 200.00 metros Pascual C. Colín, una línea al Norte, 21.00 metros con Matías Colín C., una línea al Poniente, 237.00 metros con Matías Colín C., Oriente, 171.00 metros con Pedro Plata Areos; Poniente, 290.00 metros con propiedades Pascual Conzuelo y Matías Colín C.—Superficie: 11-38-61 Hts. Valor: \$4,600.00. C. Juez ordena publicidad edictos, por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, personas creáanse mejores derechos, acudan al Juzgado.—El Oro, Méx., octubre 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

1836.—17, 21 y 24 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE EL ORO**  
— \* —  
**E D I C T O**

**MATIAS COLIN CASTANEDA**, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto acreditar posesión más de diez años sobre predio denominado "EL FREZADERO", ubicado Ranchería El Frezadero, Municipio Acambay, Méx., este Distrito, con siguientes colindancias: Norte, 818.00 metros con propiedad Isaias García González; Sur, 1,179.00 metros con Pascual Conzuelo Colín C.; Oriente, 180.00 metros con propiedad de Ma. del Carmen Colín Vda. de C.; Poniente, 254.00 metros con propiedad de Gabriel Plata B.—Superficie: 15-51-05 Hts. Valor \$7,000.00. C. Juez ordena publicidad edictos, por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil, personas creáanse mejores derechos acudan al Juzgado.—El Oro, Méx., octubre 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

1837.—17, 21 y 24 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE EL ORO**  
— \* —  
**E D I C T O**

**PASCUAL CONZUELO COLIN CASTANEDA**, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto acreditar posesión y dominio por más de diez años, sobre predio denominado "EL FREZADERO", ubicado ranchería El Frezadero, Municipio Acambay, Méx., este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 887.00 metros con propiedad Matías Colín C.; Sur, 1,160.00 metros camino vecinal a La Estancia; Oriente, 618.00 metros con propiedad Sra. Ma. del Carmen Colín Vda. de C. Superficie total: 17-76-00 Hts. Valor Fiscal: \$8,000.00. C. Juez ordena publicidad por edictos, por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil, personas creáanse mejores derechos acudan al Juzgado.—El Oro, Méx., octubre 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

1838.—17, 21 y 24 oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

Sra. CARMEN HERNANDEZ.  
Presente.

El señor ARMANDO MONTES NAVA, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en el Barrio de Huitzila de esta ciudad, con estas colindancias: al Oriente, con Cosme Hernández; al Poniente, con Benito Hernández y río de Huitzila; al Norte, con Dolores Luque viuda de González; al Sur, con Dolores Luque viuda de González. Tiene una superficie de: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría.—Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaría, Virginia Dávila Limón.

1839.—17, 24 y 31 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA— \* —  
E D I C T O

MIGUEL GARCIA AREVALO, promueve Información Ad perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño sobre un terreno ubicado en San Mateo Mozoquilpan del Municipio de Villa Cuauhtémoc de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 84.30 metros con Gregoria Arévalo Vda. de Castaño; Sur, 74.40 metros con Frumenio Arriaga; Oriente, 20.20 metros con camino Pca. María; Poniente, 21.80 metros con Clemente Enriquez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y un aviso en Estrados este Juzgado y Menor Municipal Villa Cuauhtémoc, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 14 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1840.—17, 21 y 24 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —  
DISTRITO DE TENANCINGO— 0 —  
E D I C T O

Lic. HECTOR GORDILLO JIMENEZ, apoderado de HUMBERTO GARDUÑO GOMEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener su poderdante desde hace más de diez años sobre casucha y terreno propiedad particular en parte del cual está construida, ubicados Ranchería Porfirio Díaz, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: Norte, 39.55 metros Abundio Sánchez; Sur, 41.00 metros Pablo Sánchez; Oriente, 16.61 metros Carolina Garduño y Poniente, 17.65 metros calle Moctezuma.

Se encuentran registradas fiscalmente a nombre de Humberto Lagunas Hernández con valor de \$600.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los tres días de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1841.—17, 21 y 24 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TENANCINGO— \* —  
E D I C T O

PALEMON GOMEZ LINARES, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener por más de diez años sobre dos fracciones terreno de común repartimiento, que corresponden a un mismo predio, el cual fue dividido por la prolongación de una calle, ubicado en la calle de Abasalo sin número, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, de este Distrito, miden y lindan: LA PRIMERA.—Norte, 19.12 metros, Julián Vargas; Sur, 19.60 metros, calle Abasalo; Oriente, 8.60 metros, José Ayala Nájera; Poniente, 8.35 metros, calle Allende. LA SEGUNDA. Norte, 22.78 metros, calle Abasalo; Sur, 33.00 metros 80 centímetros, calle Abasalo, se dice, Vicente Andrade; Oriente, 28.10 metros, José Ayala Nájera y Felipe Vargas; Poniente, 28.00 metros calle Allende.

Se encuentran registradas fiscalmente a nombre de Carmen, Alberto, Elvira y Lorenza Nájera García, con valor de \$800.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los cinco días de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1842.—17, 21 y 24 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— 0 —  
E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 119/66, promovido por Agustín Orihuela Gómez en contra de Salomón Bautista Acosta el Ciudadano Juez señaló las diez horas del día veintitrés de mes de Octubre, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes:

Casa marcada con el número uno de las calles de Morelos en esta población, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diez metros sesenta centímetros con Manuel Ortiz; al Sur, igual medida anterior con calle Morelos; al Oriente, veinticinco metros con Agustín Valdés y al Poniente, igual medida con Manuel Valdés, teniendo dicho inmueble una superficie de doscientos veinticuatro metros cuadrados y reportando los siguientes gravámenes: embargo judicial a favor de Agustín Orihuela Gómez, por la cantidad de cinco mil pesos, y otro embargo judicial a favor de Alberto Mondragón Pérez por la cantidad de seiscientos veinticinco pesos.—Un Televisor marca TELEFUNKEN color caoba de cuatro botones al frente, de veintitrés pulgadas.

Sirve de base para el remate la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento veinte pesos 50/100, con deducción del diez por ciento.—Se convocan postores y se cita acreedores que figuran en los gravámenes respectivos.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo que se hace para los fines indicados.—Tenango del Valle, México, octubre 6 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1843.—17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.— \* —  
E D I C T O

HERMELINDA Y LUCIA CABALLERO OSORIO, han promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de seis años han tenido sobre una casucha y terreno anexo, ubicada en el número 321 de la Calle de Independencia, de esta ciudad, con una superficie de 221 M2, que mide y linda: al Norte, 5.80 metros con Manuel Carranza; al Sur, 5 metros con Calle Independencia; al Oriente, 40 metros con Elsa Díaz y al Poniente, 41.50 metros con Julián González. Tiene un valor fiscal de ... \$700.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se ercan con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expido el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los trece días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**. 1844.—17, 21 y 24 oct.

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de septiembre de 1970.**

**MATRIMONIOS: 46**  
**NACIMIENTOS: 704 H. 357 M. 347 TOLUCA 430.**  
**DEFUNCIONES: 243.**

Toluca de Lerdo, Méx. a 3 de Octubre de 1970.

El Oficial del Registro Civil,  
**LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.**

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de septiembre anterior.**

**NACIMIENTOS: Total 512 H. 264 M. 248 T. 232 P.**  
**280 dobles 1 Hombres 2.**  
**MATRIMONIOS: Total 111.**  
**DEFUNCIONES: Total 45 H. 25 M. 18.**  
**NACIDOS MUERTOS: Total 1 H. 1.**  
**INSERCIONES: Total 1 H. 1.**

Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1970.

El Oficial del Registro Civil,  
**HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.**

**Fechas e Itinerario de Recepción de Aviso:**

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los numeros del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

**LA DIRECCION.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, el lote número 15 de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante AURELIA ORTA MARTINEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$284.90 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de octubre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
**SERGIO CONTRERAS CRUZ**  
1788.—10 y 17 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la Fracción número 4 del Club Jardín de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante HILARIO ESTEVEZ MORA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$476.10 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de octubre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
**SERGIO CONTRERAS CRUZ**  
1789.—10 y 17 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 501 de las calles de Gómez Farías Ote. de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante

RAMONA QUIROZ DE GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$484.60 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de octubre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1790.—10 y 17 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 217 de las calles de Rayón de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante TRINIDAD MENDOZA DE LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$929.90 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de octubre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1791.—10 y 17 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 693 de las calles de El Oro de esta Ciudad, que le fue embargada al causante REYNALDO OSORNO GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto del Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$319.70 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de octubre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1792.—10, y 17 Oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 300 de las calles de Lerma de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante EPIGMENIA SANTOS DE PLANAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$420.60 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de octubre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1793.—10, y 17 Oct.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

**DIRECTORIO OFICIAL**

**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Gobernador Constitucional del Estado,

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
 Secretario General de Gobierno,

**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

**Nigromante 213**

**Teléfono: 5-34-16**

**Sección: "Gaceta del Gobierno"**

Tarifas para publicaciones  
 (Desde el 1º de Marzo de 1968)

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año . . . . .	\$ 30.00
Por seis meses . . . . .	" 18.00
Por tres meses . . . . .	" 12.00
Ejemplar del día . . . . .	" 0.50
Ejemplares atrasados . . . . .	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES:**

Palabra por una sola vez . . . . .	\$ 0.15
Palabra por dos veces . . . . .	" 0.20
Palabra por tres veces . . . . .	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00  
 (Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5.000.000,00	" 75.00
" " " " 10.000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10.000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.  
 Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	" " " " " " " "
otro género a:	" 200.00 por plana o fracción
	Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**SECCION: REGISTRO CIVIL**

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00  
 Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

**La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.**

**Sobre Publicación de Edictos y Avisos**

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.